

Alfonso de Cartagena y su *Oracional*. Contribución a la conciencia lingüística en la época de Juan de Mena¹

Alfonso Zamorano Aguilar

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

1. PRELIMINARES

Dos son, fundamentalmente, los objetivos que nos han alentado a retomar una investigación iniciada hace apenas tres años. Por un lado, el convencimiento, como docentes universitarios, de la importancia que tiene el análisis filológico de diversos estadios de la lengua, tarea, creemos, con la que debe culminar el proceso de formación elemental de todo estudioso del lenguaje (en su sentido más lato). Por ello, quisiéramos contribuir desde aquí al conjunto -escaso desde nuestro punto de vista- de trabajos prácticos, de acercamiento directo al texto, en el ámbito de las investigaciones lingüístico-diacrónicas.

Desde hace un par de años venimos impartiendo clases de comentario filológico a los alumnos de Historia de la Lengua Española de la Universidad de Córdoba, y podemos comprobar con estupor el pánico que les supone enfrentarse a un texto del siglo XIII, del XV o del XVIII. Sin duda, en cualquier análisis filológico se ponen en juego todas y cada una de las disciplinas que, de forma individual y por razones metodológicas, se han ido adquiriendo a lo largo de la licenciatura. Esto supone un ejercicio de complejidad considerable, pero a la vez de importancia capital para el recto conocimiento de las diversas etapas de desarrollo del español. Por esta razón, trabajos didácticos como el que aquí presentamos pueden contribuir a paliar, en parte, esa parcela de la formación científica de todo interesado por la lingüística histórica.

La importancia de dichos estudios ha sido puesta de relieve por especialistas de la talla de Rafael Cano, quien señala que el comentario filológico es un instrumento importantísimo para mostrar de forma directa los fenómenos evolutivos que se han producido en la lengua². Asimismo, Francisco Marcos Marín señala que "didáctica o pedagógicamente se ofrece como un comentario completo en el que se aplican conocimientos de todos los aspectos lingüísticos, tanto de tipo sincrónico como diacrónico"³.

El segundo objetivo que nos proponemos es revalorizar

la figura de Alfonso de Cartagena, humanista y obispo de la diócesis de Burgos, en el ámbito del Humanismo cordobés en particular, y español en general, por su importancia en el desarrollo de nuestra lengua durante la centuria del Cuatrocientos.

Teniendo en cuenta, pues, este doble objetivo analizaremos de manera detallada el fragmento final de una de las obras más significativas de Cartagena: *Oracional de Fernán Pérez de Guzmán*.

2. LA LENGUA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XV

Con un simple repaso que hagamos a los manuales de historia de la lengua española al uso, puede apreciarse con perplejidad la confusión en la que los distintos estudiosos se hallan. En líneas generales, todos los críticos hacen referencia a la dificultad que este siglo entraña por su carácter de transición, gozne entre el español medieval y el clásico. Es más, Candau de Cevallos titula el capítulo IX de su manual "El complejo siglo XV"⁴ y Marrero, en la lección XIV, califica a esta centuria de "labyrintho"⁵.

Encontramos, sin embargo, elementos comunes que comparten todos los estudiosos de este período de nuestra historia lingüística, como son la influencia provenzal (determinante en la creación de una lengua cortesana), la presencia de Italia y a través de ésta la continuación del modelo latino, el inicio en el cultivo de las lenguas populares, así como la culminación del proceso creador de la lengua del Romancero y del Refranero.

En el ámbito fonético-fonológico encontramos fenómenos que son trasunto de un legado medieval: se continúa con la vacilación en el timbre vocálico, así como la apócope o la culminación de un proceso que hunde sus raíces en el siglo IX, esto es, el paso a aspiración del fonema /f/. De forma paralela a este último cambio, encontramos otros desarrollos significativos, sobre todo, en lo que al consonantismo se refiere: alternancia de dentales (sordas y sonoras) en posición final absoluta, paulatina resolución de

¹El Presente artículo constituye una versión ampliada y revisada de la comunicación que presentamos al «I Congreso Internacional sobre Juan de Mena y el Humanismo cordobés» en noviembre de 1997.

²R. CANO AGUILAR, *Análisis filológico de textos*, Madrid, Taurus, 1991. Del mismo autor, *Comentario filológico de textos medievales no literarios*, Madrid, Arco/Libros, 1998.

³F. MARCOS MARÍN, *El comentario lingüístico. Metodología y práctica*, Madrid, Cátedra, 1985, p. 91.

⁴M.C. CANDAU DE CEVALLOS, *Historia de la lengua española*, Scripta Humanística, Potomac, Maryland, 1985, p. 149 y ss.

⁵C. MARRERO, *Cuarenta lecciones de historia de la lengua*, Playor, Madrid, 1975, p. 59 y ss.

algunos grupos cultos (generalmente, dicha resolución se concentra en procesos de vocalizaciones consonánticas en posición implosiva), primeras muestras de confusión de los divergentes pares de sibilantes, así como la simplificación de determinados bloques vocálicos (ej. paso de *-iello* a *-illo*).

Uno de los rasgos más significativos de la lengua del Cuatrocientos es su fuerte influencia cultista, latinizante, sobre todo en el terreno sintáctico, materializándose dicha influencia a través de dislocaciones estructurales mediante hipérbatos, presencia de participios de presente en lugar de secuencias de relativo, colocación del verbo en posición final de oración, distribuciones sintagmáticas a través de cláusulas simétricas, anteposiciones adjetivales en grupos nominales, exactamente igual que ocurre en la lengua de Roma, etc.

También en el plano morfológico encontramos rasgos caracterizadores de la centuria del XV. Quizá uno de los fenómenos más singulares sea el progresivo aumento, desde el punto de vista porcentual, de superlativos en *-ísimo/-ísima* y, aunque introducido por vía culta a través de Berceo, lo hallamos de manera recurrente, por ejemplo, en el Marqués de Santillana⁶. Por otra parte, construcciones de fuerte arraigo en la Edad Media se van a ver suplantadas por estructuras más expresivas; así ocurre con la unidad sintagmática "artículo + posesivo + sustantivo" que se sustituye por la de "sustantivo + posesivo". Característico de la época también podemos aducir en morfológica la lucha dentro del sistema de pronombres personales (sobre todo de la segunda deíxis) de las distintas unidades que lo integran.

Otros fenómenos, en cambio, se introducen en el XV como reducto de la época medieval: confusiones axiológicas de "ser" y "estar", mantenimiento de dental intervocálica en determinadas formas verbales: ej. "vengáis/vengades", entre otros fenómenos.

En el ámbito semántico habría que destacar un gran incremento de las unidades léxicas del castellano a lo largo de toda la centuria por distintas vías de introducción: (a) por las relaciones con Francia, galicismos⁷ y occitanismos⁸, (b) por los importantísimos contactos con Italia, vocablos de esta lengua⁹. Asimismo, el gusto por la Antigüedad Clásica va a provocar una inmensa introducción de latinismos¹⁰ y helenismos¹¹, puesto que la Antigüedad para los hombres del siglo XV no es simple materia de conocimiento, sino

ideal que admiran y pretenden resucitar, a la vez que desdeñan la época en que viven aún y que se les antoja bárbara en comparación con el Mundo Clásico.

Sin embargo, esto no implica que se abandone el vocabulario popular. El Marqués de Santillana, en los *Refranes que dicen las viejas tras el fuego*, y el Arcipreste de Talavera, en su *Corbacho*, lo emplean abundantemente, y éste último con una desmedida locuacidad. Por su parte, *La Celestina* aúna perfectamente la vertiente léxica latinizante y popular.

3. ALFONSO DE CARTAGENA: PERFIL HUMANO¹²

Alfonso García de Santa María, más conocido como Alfonso de Cartagena, nació entre 1385 y 1386, según una biografía manuscrita -hallada en la Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 7.432, fol. 89- donde podemos leer que murió en julio de 1456 cuando contaba con setenta años, sin explicitar si cumplidos o no¹³. Judío de nacimiento, se convirtió a la fe cristiana el 21 de julio de 1390 junto con otros miembros de la familia, encabezados por su padre, el rabino mayor de la sinagoga de Burgos, Salomón Ha Levi, que tomará el nombre de Pablo García de Santa María.

Cartagena fue un hombre de sólida formación cultural, avalada por sus estudios de Derecho y Teología en la Universidad de Salamanca, así como por sus lecturas de Aristóteles, Séneca y Cicerón. Posteriormente, San Isidoro y los medievals despertaron su predilección. En 1414 fue nombrado maestraescuela en la Catedral de Cartagena, y en 1415 auditor de la Audiencia Real de Castilla y deán de Compostela. De su importante actividad pública se hace eco Fernando del Pulgar quien señala que "[...] fue criado en la Iglesia, en escuela de ciencia, e fue gran letrado en Derecho canónico y cevil"¹⁴. No en vano entre 1421 y 1423 fue embajador del rey de Castilla en Portugal, estancia que alimentó también sus inquietudes intelectuales. En este punto habría que destacar su composición, para el príncipe heredero Don Duarte, del *Memorial de virtudes*.

En octubre de 1435 fue nombrado obispo de Burgos, cuyo pontificado fue uno de los más gloriosos del episcopado burgalés. Participó activa y decisivamente en el Concilio de Basilea (1434-1440), donde gestionó, entre otras, una cuestión importante para el rey de Castilla: los derechos sobre las islas Canarias. Este Concilio supuso, asimismo, un significativo empuje para Cartagena en las relaciones con

⁶ En relación con este tema puede consultarse la siguiente bibliografía básica: J. M. GONZÁLEZ CALVO, "La expresión de la superlación en el Marqués de Santillana", en M. ARIZA, A. SALVADOR y A. VIUDAS (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, pp. 417-433; M. MORREALE, "El superlativo en *-ísimo* y la versión castellana de *El Cortesano*", *RFE*, XXXIX, 1955, pp. 46-60.

⁷ B. POTTIER, "Galicismos", en M. ALVAR LÓPEZ (dir.), *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, Madrid, CSIC, 1967, vol. II, pp. 127-151.

⁸ G. COLÓN, "Occitanismos", *ibid.*, pp. 153-192.

⁹ J. TERLINGEN, "Italianismos", *ibid.*, pp. 263-305.

¹⁰ M. ALVAR y S. MARINER, "Latinismos", *ibid.*, pp. 3-49.

¹¹ M. FERNÁNDEZ GALIANO, "Helenismos", *ibid.*, pp. 51-77.

¹² Para la biografía de Alfonso de Cartagena son fundamentales los dos trabajos siguientes: M. PENNA, "Prositistas castellanos del siglo XV", *B.A.E.*, CXVI, pp. 37-70 y 205-245, y, sobre todo, L. SERRANO, *Los conversos don Pablo de Santa María y don Alfonso de Cartagena, gobernantes, diplomáticos y escritores*, Madrid, CSIC, 1942.

¹³ Disentimos de la fecha de 1384 propuesta por R. Menéndez Pidal (*Crestomatía del español medieval*, vol. II, Madrid, Gredos, 1984) y por R. Cano (*op. cit.*) por la fiabilidad del texto manuscrito. Coincidimos, pues, con L. Serrano y M. Penna (*op. cit.*) que nos suministran el mencionado dato sin que, obviamente, por ello estemos ante un criterio absoluto de autoridad.

¹⁴ Cfr. FERNANDO DEL PULGAR, *Claros varones de Castilla. El obispo de Burgos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1942, pp. 125-126.

los humanistas italianos, fundamentalmente, habida cuenta del ambiente cosmopolita que el evento le proporcionó. Podemos afirmar con certeza que Cartagena fue uno de esos hombres que "pasan por la historia con una actuación más útil que brillante"¹⁵.

Murió Alfonso de Cartagena, tras una breve enfermedad, el 22 de julio de 1456, en Villasindo, de regreso de una peregrinación a Santiago; sus restos fueron trasladados a la capilla de la Visitación, en la catedral de Burgos.

4. LA OBRA DE ALFONSO DE CARTAGENA

La prolija producción de don Alfonso de Cartagena podemos dividirla en tres grandes apartados:

(a) Obras de carácter moral

Aquí se incluyen obras como el *Memoriale virtutum* (1422), en torno a las conversaciones sobre la virtud con Duarte de Portugal. Otros textos de claro halo moral son: *Apología sobre el Salmo Judica me Deus* (escrita en latín, 1487), *Un tratado que fizo San Juan Crisóstomo, y declaración de él por don Alfonso* (obra escrita a petición de Juan II que quería conocer bien dicho tratado del Crisóstomo; publicada con la anterior en 1487), *Pastoral sobre las reliquias de Santa Juliana* (vio la luz entre los documentos de Santillana y es una sinopsis de la doctrina cristiana en torno a la postura de la Iglesia ante el culto a las reliquias), *Sermones de don Alfonso, Compilación y traducción de las obras de Séneca, Dichos de Quinto Curcio y De los Oficios y Senectud, de Cicerón* (1422).

En este bloque temático hallamos la obra que, a nuestro propósito, más nos interesa del obispo burgalés: *Oracional de Fernán Pérez de Guzmán*¹⁶, escrita en lengua castellana en 1454 (poco tiempo después de morir Juan II) y publicada en 1487, a instancias de su desolado amigo Fernán Pérez de Guzmán, quien ama la vida de oración por su desinteresado carácter ante lo material. Compuesta en 58 capítulos constituye un verdadero tratado sobre la oración. Algunos de los temas que Cartagena desarrolla en esta obra son: definición y clases de oración, diversos tipos de virtudes, comentario al Padrenuestro, comparación de los frutos de la oración con un árbol, diferencias entre oración y adoración, etc.

Debemos señalar, finalmente, la importancia prospectiva que atribuye el profesor López Estrada al *Oracional*:

uno de los libros que considero decisivos para notar la espiritualidad del siglo XV en cuanto se refiere a afán de introspección, de análisis de los movimientos del alma, preparación del vuelo psicológico de las obras de nuestros grandes místicos y novelistas de los siglos XVI y XVII¹⁷.

(b) Obras de carácter literario

Destacaremos cuatro textos: (i) *Anacephaleosis*, escrita en latín, descripción geográfica del mundo en general y de España en particular (esta obra será publicada, posteriormente, en 1545 en lengua castellana con adiciones de Fernán Pérez de Guzmán y con el título de *Genealogía de los reyes de España*); (ii) Traducción de la *Caida de los Principes* de Boccaccio (finalizada en septiembre de 1422 en Portugal); (iii) versión castellana de la *Retórica* de Cicerón (1422); (iv) *Declamaciones* (1422), realizadas sobre la traducción de Leonardo Bruni de Arezzo de las *Éticas* de Aristóteles.

(c) Obras de carácter jurídico

Aquí incluimos *Tratado sobre la ley Gallus; Colección de diversas consultas o informes jurídicos* (emitidos durante el Concilio de Basilea); *Discurso sobre precedencia de Castilla contra Inglaterra; Sinodales de la diócesis de Burgos; Respuesta de una letra et quistion que el señor don Iñigo Lopez, marques de Santillana, embió al Reverendo Padre señor D. Alfonso de Cartagena, obispo de Burgos, sobre el Acto de la Caballería; Doctrinal de Caballeros y Libro Mauriciano* (compilación de bulas, privilegios y escrituras de la iglesia de Burgos y el pleito sostenido por ésta contra el convento de Santa María de la Espina).

5. ALFONSO DE CARTAGENA Y SU QUEHACER LINGÜÍSTICO-LITERARIO. LA CONTRIBUCIÓN DEL OBISPO DE BURGOS AL DESARROLLO DEL HUMANISMO ESPAÑOL DEL CUATROCIENTOS

El título mismo del epígrafe pone de relieve nuestra postura acerca de la consideración de Alfonso de Cartagena como tesela de incalculable valor en la construcción del mosaico humanista español del siglo XV.

Hay que tener presente, no obstante -y con el fin de comprender en su justa medida la aportación de Cartagena a dicho movimiento cultural-, que el Humanismo español tiene unas señas de identidad ligeramente divergentes (cronológica e ideológicamente hablando) con respecto a lo que, *sensu stricto*, denominamos Humanismo, esto es, "movimiento surgido en Italia en el siglo XIV y constituido sobre todo por retóricos profesionales, poseedores de una idea nueva de la cultura, quienes intentaron afirmar la importancia de su campo de actividad e imponer sus normas a otros campos del aprendizaje y la ciencia. Su ideal estaba cifrado en la recuperación de la Antigüedad Clásica a través de los *studia humanitatis*, es decir, de la gramática, la retórica, la historia, la poesía y la filosofía moral"¹⁸.

Aún teniendo en cuenta algunos precursores de lo

¹⁵M. PENNA, *op. cit.*, p. 51.

¹⁶El texto se conserva en diversos manuscritos: B1 (Biblioteca Nacional de Madrid), S (Biblioteca Menéndez y Pelayo de Santander), U (Biblioteca Universitaria de Salamanca, anteriormente se hallaba en la Biblioteca del Palacio Real), P (Biblioteca Nacional de París) y B2 (Biblioteca Nacional de Madrid). Poseemos, asimismo, un impreso (bajo la letra I) de 1487, del que se conservan ejemplares en la Biblioteca Nacional de Madrid, en la Universidad de Salamanca y en el archivo escorialense.

¹⁷F. LÓPEZ ESTRADA, "La retórica en las <<Generaciones y Semblanzas>> de Fernán Pérez de Guzmán", *RFE*, XXX, 1946, p. 339.

¹⁸T. GONZÁLEZ ROLDÁN, "Los comienzos del Renacimiento en España: Alfonso de Cartagena", en M. CASADO VELARDE (ed. lit.), *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, A Coruña, Universidade da Coruña, Servicio de Publicacións, 1996, p. 419.

que pudiera denominarse "humanismo filológico"¹⁹, en España la aparición de estos retóricos de tipo profesional tendrán que esperar hasta la llegada de Nebrija a finales del siglo XV, aunque sus ideales, tomados de los humanistas italianos, nunca lograrán penetrar en profundidad. No en vano J. A. Maravall nos habla de un prerrenacimiento español, esto es, "todo nuevo modo de vida que, a través de las inasequibles supervivencias que conserva todo período histórico, se esboza innovadoramente en el siglo XV, para granar -siempre provisional, o mejor inestablemente- en los siglos siguientes"²⁰.

Tomando como base las constantes que definen este prerrenacimiento podemos afirmar con González Roldán²¹ que Alfonso de Cartagena pertenecería de forma justa a este movimiento del que nos habla Maravall, integrado por una serie de personalidades interesadas por la lectura, superiores desde un punto de vista cultural con referencia a los demás estamentos de la sociedad y propensos, en todos los sentidos, a los nuevos vientos que se avecinan, desoyendo ya los miedos medievales.

Sin embargo, y teniendo muy presentes estos presupuestos, la crítica del obispo burgalés se ha mostrado dicotómica en sus aseveraciones acerca del papel real que Cartagena jugó en el nacimiento del Humanismo español. En el polo positivo se hallan, entre otros, K. R. Scholberg, para quien -en un trabajo ya antiguo- Alfonso de Cartagena es el verdadero "precursor de los filólogos del Renacimiento"²². En sentido similar oímos las palabras de R. Lapesa cuando destaca las reiteradas reflexiones del obispo de Burgos en torno a la lengua en que escribe²³. Por su parte, uno de los grades defensores del Cartagena humanista es O. Di Camillo quien en su clásica obra *El humanismo castellano del siglo XVI*²⁴ afirma que Alfonso de Cartagena es el primer español en el que encontramos, según ya hemos defendido anteriormente, los elementos definitorios del Humanismo español del Cuatrocientos.

No faltan, por otra parte, voces contrarias. Así, de manera tan contundente y drástica como imprecisa y matizable, se muestra F. Rico²⁵ para quien, en palabras de González Roldán, "Cartagena representa casi la antítesis del ideal manifestado por un humanista como Lorenzo Valla, es decir un curial medio bárbaro, reacio a los nuevos vientos que llegan de Italia"²⁶. También opinión negativa es la que P. Penna expone cuando señala que Cartagena no supo llegar a la correcta comprensión de los textos clásicos, interpretación que sí se empezaba a atisbar en la cultura de carácter humanístico. Por tanto, de manera indirecta excluye

Penna a Alfonso de Cartagena de la nómina de precursores del Humanismo.

Sin embargo, hay que tener en cuenta -frente a las singulares opiniones del profesor Rico- que Cartagena no se muestra plenamente solícito al cambio propugnado por Italia. Es más, la asunción del Humanismo se percibe en el obispo de Burgos de manera exageradamente crítica. Este hecho lo sitúa en una posición que puede dar lugar a confusiones. Podemos decir que Cartagena mantiene una posición-gozne entre los postulados medievales -aún reinantes- y los nuevos brotes ideológicos procedentes de Italia, asumidos los primeros -e incluso desterrados algunos de ellos- y reticente ante los segundos. Esta manera, digamos cautelosa, de asumir lo novedoso no lo exime de su importante papel como precursor. Más aún, su precavida postura procede no de la ignorancia ante lo desconocido sino del conocimiento directísimo de los hechos.

Habría que recordar a este respecto tres hechos fundamentales que sustentan lo que venimos defendiendo:

(a) El destacado papel que Cartagena jugó en el Concilio de Basilea.

(b) La relación -directa y de correspondencia- que pudo desarrollar con los humanistas italianos: L. Bruni (en Florencia), con quien mantuvo una conocidísima polémica acerca de la traducción que éste realizó de la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles; Poggio, en Bolonia y Ferrara y, finalmente, con Pier Candido Decembrio, en Milán.

(c) La importante contribución que Cartagena llevó a cabo de los clásicos (latinos, pero también griegos) a través de sus traducciones de Séneca -con quien se identificaba en muchos aspectos de tipo ideológico, esto es, la relación entre la filosofía estoica y la doctrina cristiana- y Cicerón.

A este respecto habría que señalar que también su labor como traductor ha sido una de las cuestiones más espinosas en la literatura crítica. Las posturas son, igualmente, dicotómicas. Por un lado, tenemos a estudiosos como O. T. Impey, quien destaca el incalculable valor de la obra de Cartagena para la historia de la traducción, la historia de la lengua y la historia del senequismo, en el caso de los textos traducidos del filósofo cordobés. En esta vertiente profesional del obispo de Burgos podemos esgrimir, con Impey, otro rasgo que lo sitúa en esa franja transitoria entre lo medieval y lo renacentista:

el concepto de la <<variatio delectat>>, moderno para el siglo XV, que desplaza el principio estético medieval de la demostración reiterada y que deja una huella visible en las

¹⁹Cfr. W. ULLMANN, "The Medieval Origin of Renaissance", en A. CHASTEL et al., *The Renaissance. Essays in Interpretation*, Londres, Methuen, 1982; cfr. etiam P. O. KRISTELLER, "El Humanismo y el Escolasticismo en el Renacimiento Italiano", en P. O. KRISTELLER, M. MOONEY (comp.) y F. PATÁN LÓPEZ (tr.), *El Pensamiento Renacentista y sus Fuentes*, México, F. C. E., 1982.

²⁰J. A. MARAVALL, "El prerrenacimiento del siglo XV", en J. M. MARAVALL, *Estudios de Historia del Pensamiento Español. La época del Renacimiento*, t. II, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1984, p. 18.

²¹*Op. cit.*, p. 421.

²²K. R. SCHOLBERG, "Alfonso de Cartagena: sus observaciones sobre la lengua", *NRFH*, VIII, 1954, p. 414.

²³R. LAPESA, *op. cit.*, p. 287.

²⁴O. DI CAMILLO, *El humanismo castellano del siglo XV*, Valencia, Fernando Torres, 1976.

²⁵F. RICO, *Nebrija frente a los bárbaros. El canon de los gramáticos nefastos en las polémicas del humanismo*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1978. *Apud*. T. GONZÁLEZ ROLDÁN, *op. cit.*, p. 421.

²⁶*Op. cit.*, p. 421.

traducciones emprendidas por el obispo de Burgos²⁷.

Se refiere Impey al tipo de glosa y traducción que realiza Cartagena, atenta tanto al contenido como al receptor, pues los conceptos que translitera son de mayor complejidad que los de la prosa profana. Se trata de una sutil interpretación creadora del original, presidida por una meticolosa búsqueda del vocablo preciso y una simpleza (en tanto que comprensión) en la exposición del nuevo texto. Esto lleva a Cartagena a proceder de manera bidireccional respecto al texto, pues, como hemos señalado, ha de atender tanto (a) a la relación texto A-texto B (aquí juega un papel importante el concepto de "fidelidad"), como (b) a la relación texto-receptor y, por ende, contexto.

En la vertiente opuesta encontramos, por ejemplo, a G. L. Boarino que llega a afirmar: "A Cartagena, no le podemos considerar como un traductor cuidadoso"²⁸. Con esta muy matizada afirmación, Boarino hace referencia a que las traducciones de Cartagena "no son literales"²⁹. Se aduce, además, traducciones, digamos desviadas, de la citada obra de Séneca. Veamos un par de ejemplos:

(a) "Quos viceris, amicos tibi esse, cave, credas..." (VII: 8). Boarino critica la traducción del sintagma "amicos" que Cartagena interpreta como "amigos fieles". Según nuestra opinión, la traducción del obispo burgalés es perfectamente viable, habida cuenta del fin moralizador de la sentencia y de su mismo objetivo al efectuarse la traducción.

(b) Consideramos que tampoco es factible la interpretación de Boarino de "efficacior" como "más inventivo" o "más eficaz" frente al "más poderosa" de Cartagena, con el que estamos más o menos de acuerdo: "Ceterum efficacior omni arte necessitas..." (IV: 3). Quizá ninguna de las tres interpretaciones sea la más exacta, sin embargo, la transliteración del obispo de Burgos es la más precisa de las tres, entendido ese "poderosa" en el sentido de "abarcadora".

Creemos, no obstante, que se puede mantener una postura ecléctica y conciliadora en cuanto a la calidad de traductor del obispo burgalés, si para ello consideramos dos aspectos importantes: (a) la concepción de "texto traducido" en el XV difiere de la que hoy poseemos, pues sabido es que el ideal no era la traducción literal, sino la recreación del texto originario; por tanto, tendríamos que evitar juicios anacrónicos en este sentido; (b) lo más criticable sería la *insistente glosa de carácter cristiano-moral, que se justificaría por su condición de eclesiástico*. Habría que realizar, por ello, un concienzudo estudio comparativo (original/traducción) intentando buscar los logros de su arte más allá de las glosas de carácter religioso.

Los tres supuestos que hemos planteado, creemos, sirven para corroborar el indiscutible valor de Cartagena en la evolución del Humanismo en la España del siglo XV. Incluso podríamos aducir, con González Roldán³⁰, que su des-

pliegue de lo medieval se muestra en la superación que supone su obra del tópico de las armas y las letras. Asimismo, y como recuerda W. Bahner³¹, el diálogo entre Cartagena, Santillana y Mena en el *Libro de vida beata* de Juan de Lucena (1463), sitúa la opinión del obispo burgalés en torno al binomio latín-castellano en una postura de clara superación de la Edad Media y apego paulatino al Renacimiento.

6. APROXIMACIÓN A LA LENGUA DE ALFONSO DE CARTAGENA. ESTUDIO FILOLÓGICO DEL "ULTÍLOGO", FRAGMENTO FINAL DE SU ORACIONAL DE FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN

Transcribimos, a continuación, el texto objeto de nuestro análisis³²:

Ultilogo.

Pareciome alas vezes, amado Señor, en algunas escripturas, pocas & breues & de flaco & pequeño efecto que, quier en latino, quier en lengua vulgar, escreui, que asi como enel comien[ç]o se pone alguna fabla primera que prologo llaman, que quiere dezir primera palabra, non era sin razon enel fin poner otra que vtililogo llamen, que quiera dezir postimera palabra. Et como el prologo abre la puerta para entrar alo que quieren fablar, asi el vtililogo la cierre sobre lo que es ya hablado; & para cerrar la oracion conlo que de suso della fablamos conuiene que cerremos a nos en vno con ella. Ca si la cerrasemos, nos quedando de fuera, poco nos aprouecharia lo trabajado, por que las materias que a direccion & enderesçamiento de nuestra vida se escriuen non son a fin del solo saber, mas de las poner en obra. Onde dezia el philosopho que quien con diligencia oye las doctrinas de las virtudes & non las obra, parece al enfermo que oye con grand atencion al medico & non faze cosa delo que le conseja; & asi como aquel non sanara el cuerpo con tal cura, asi este non sanara la anima con tal doctrina.

Por ende, pues dela oracion fablamos, con ella nos abraçemos & en nuestras angustias, tribulaciones e cuydados, el principal amparo & refrigerio aquel sea. Ca singular consolacion salla della & fruto interminable, & parece a mi, avn que mis pecados & culpas non me lo bien dexan gustar, que acaesse alas vezes enla oracion, alos ojos del entendimiento, lo que en algunas noches vemos acaecer alos ojos del cuerpo: ca bien vistes si se vos miembra, & non dubbamos que se vos membrara, en algunas delas breues noches del ardiente verano, que propriamente hablando estio se llama, grandes turbones & truenos & en vno con ellos de espacio en espacio, algunos luzientes relampagos; & entra alas vezes por la siniestra el fulgurante relampago que torna la camara clara de claridad muy graciosa, & quando los ojos quieren entender en mirar con ella, partese tan de rebato como de rebato entro, & queda la camara oscura como estaua primero. E si queredes esto proporcionar con interna speculation & retornarlo alos ojos del entendimiento, ¿que mas breue noche puede ser que el espacio de nuestra temporal vida?; & non sin razon se puede llamar noche,

²⁷O. T. IMPEY, "Alfonso de Cartagena, traductor de Séneca y precursor del humanismo español", *Prohemio*, III, 1972, p. 476.

²⁸G. L. BOARINO, "Los Dichos de Quinto Curcio, traducción atribuida a D. Alfonso de Cartagena", *Bulletin Hispanique*, LXX, 1968, p. 433.

²⁹*Ibidem*.

³⁰*Op. cit.*, pp. 422-423.

³¹W. BAHNER, *La lingüística española del Siglo de Oro*, Madrid, Ciencia Nueva, 1966, pp. 36 y ss.

³²Hemos seguido la edición de R. MENÉNDEZ PIDAL, *Crestomatía del español medieval*, II, 2ª ed., Madrid, Gredos, 1976, pp. 589-591.

45 pues es tenebrosa & obscura, onde dezía lob: «Parezca la
noche en que dixieron: concebido es el omne», & añade
deziendo: «Aquella noche, tenebroso turbon la poseca»,
que se puede bien entender por nuestra vida temporal,
50 quando obscura & culpable mente se passa, que se designa
por concebimiento carnal, enel qual representa todos los
deleytes corporales & toda la vida delos volumpuosos &
carnales varones. E ¿que mas ardiente estio que el
ençendimiento de nuestras cobdicias & yras & delas otras
55 passiones? Pues los turbones non vos parecera que
fallescen, ca tantas son las turbaciones que enlos actos
humanos hay, asy generales como particulares, de reynos
& de cibdades, de dentro delas casas & aun de nuestros
pensamientos, que non hay turbon alguno, por rezió que
60 sea, nin avn este que este otro día passo, que quebro carra-
cas & naos & avn derribo muchas casas en tierra firme, que
tan fiero & brauo sea commo los que cada día nos comba-
ten.

60 Pero según creo que mirastes quando, con algun tanto,
con atenta deuocion en algund lugar apartado suspirastes, a
Dios pidiendo remedio en vuestras angustias, que sentiríades
vna manera de claridad enel entendimiento & anchura enel
cora[ç]on, que viene a desora & consuela algund poco, & de
rebató se parte & tornase omne enel primero turbon. Onde
65 dize la soberana verdad que asi commo el relampago nasce
en oriente & parece luego en occidente, asi será la venida
del fijo del omne. E avn que aquella auctoridad otras inter-
pretaciones verdaderas & mas generales tenga, pero esta
particular con verdad sele puede adaptar: que nuestro se-
ñor viene enel omne quando con deuota oracion a la se
70 recorre conla claridad de su consolacion, commo vna luz
fulgurante a desora, & parte se alas vezes ayra. Pero tanto
mas dura quanto mas el orante la siniestra de su cora[ç]on,
tiene abierta, según que por ventura vos e otros mas abun-
dante mente sentides. Ca, commo yo pocas vezes & de
75 rebato lo siento, digo lo commo si muy breue fuese, mas
bien cuido yo que aquello breue & subitaneo & de rebato
que algunas vezes, aun que pocas, en mis oraciones senti,
que lo sentirán otros en mas larga y mas copiosa manera,
80 pero, en qualquier espacio que venga, mucho deue fazer
el orante por lo detener & aun, si podiere, prender lo por
fuer[ç]a, prendiendo a si mesmo en vno con ello &
frequentar lo & traer lo en costumbre. Ca inestimable es la
dul[ç]ura que dello procede, que es commo muestra &
85 comienço dela perdurable alegría.

Por ende, ya concluyendo, ca mucho he & sin medida
parlado, prudente & amado señor, pues oracion castes,
con oracion vos ligad & con ella vos consolad & alegrad
90 en esta rebatosa vida, mas breue que noche de estio, avn que
sea la de sant Bernabe, que dizen que es la mas breue del
año, por que dela dul[ç]ura que enella sentiríades, pasedes
al interminable fauor & panar dela muy dulce a[ç]ucar &
miel perdurable a gozar con aquel de quien escriuió Ysayas
95 que comería manteca & miel para saber lo malo reprobar &
lo bueno escoger, en cuya fruicion & perpetua vision el
quiera a vos & a mi & a todos los fieles poner, pues la
flaqueza & baxedad de nuestra humanidad quiso tomar por
que nos participasemos enla bien auenturan[ç]a dela
100 cognicion de su diuinidad soberana: este es nuestro saluador
Dios verdadero & bendito por todos los siglos. Amen. Deo
gracias.

Puede observarse cómo el texto esboza una particu-
lar visión cristiana de la oración. La distribución temática
del fragmento ofrece, sin duda, una primera prueba del arte
oratorio escrito de Cartagena. Se trata de una exposición
donde la metáfora juega un papel decisivo como elemento
vertebrador de la argumentación, lográndose así una efica-
cia más plena en el mensaje que se pretende transmitir.

(a) Nivel fonético-fonológico

Habría que destacar, en primer lugar, un variado re-
parto, frente a la homogeneidad alfonsí, en lo que respecta a
las grafías vocálicas: (a) I: "asi" (9)³³ frente a "asy" (53) o
"yras" (50). En los diptongos decrecientes: "ayna" (73) o
"reynos" (53), y también en "cuydados" (23); (b) U: "U-
tilologo" (1) frente a "vltilogo" (7) o "avn" (26) (< ADHUC).
En todos los casos el cambio de grafía no implica cambios
de tipo fonético y, mucho menos, fonológico.

En líneas generales podemos afirmar que el análisis
del vocalismo no revela grandes divergencias con el español
en época del Rey Sabio: se continúa con la tendencia a la
vacilación en el timbre de las vocales: "escrevi" (4), "intender"
(36) o "deziendo" (44). En el sustantivo "logar" (61) se
mantiene la vocal átona etimológica (< LOCALE).

Aún percibimos algunos ejemplos de apócope
(erradicada ya a finales del siglo XIII en la *Ochava Sphera*
de Alfonso X, 1276) en palabras como "algund" (61),
"grand" (18) o "sant" (91), palabras que, como observa-
mos, luego evolucionarán en su forma apocopada (v.gr:
"algund" o "grand") o que, por cultismo eclesiástico, eliden
su vocal final (v.gr: "sant").

Se puede hablar, pues, globalmente, de evolución nor-
mal tanto en el subsistema vocálico tónico como en el átono.
Sin embargo, creemos conveniente hacer notar una cuesti-
ón que atañe a la conciencia de corte silábico entre dos
vocales que no son de apertura mínima. Nos referimos a
"traher" (84), donde la h refleja la tendencia cultista y la
aludida conciencia de corte de sílaba en el siglo XV, fiel a su
étimo latino: TRAHERE.

Con referencia al consonantismo desarrollaremos sólo
aquellos aspectos que responden a peculiaridades del Cua-
trocientos, en general, o de Alfonso de Cartagena, en particu-
lar.

En el orden labial todos los fonemas presentan una
absoluta regularidad en todas posiciones y fuentes. Así, el
fonema labial fricativo sonoro oral, con dos variantes
alofónicas, una bilabial y otra labiodental, desde el punto de
vista gráfico, se observa en Cartagena la adopción con total
regularidad de la V en inicial de palabra y la U en posición
interior. No hallamos confusiones con el fonema bilabial
oclusivo sonoro oral.

Dejando en terreno aparte los fonemas sibilantes, po-
demos afirmar que las unidades del orden dental, palatal,
velar y las correspondientes a vibrantes, nasales y líquidas,
manifiestan una plena concordancia con el sistema propuesto

³³ El dígito entre paréntesis hace referencia a su localización según la transcripción que hemos realizado del texto.

por Alfonso X. Habría que destacar, no obstante, en el campo de las laterales un ejemplo de dialectalismo fonético en el vocablo "salle" (25) procedente del latín SARCULARE. Se trata de la forma castellana "sache" o en otras zonas "jajar", evoluciones distintas (según el dialecto) del grupo romance secundario RC'L. El profesor Corominas indica que la forma "sallar" se documenta "en Vizcaya, Santander, parte de Asturias y Burgos"³⁴. Recordemos, a este respecto, la procedencia de Alfonso de Cartagena.

En cuanto a las unidades sibilantes debemos destacar los siguientes aspectos:

(a) En el par de fonemas dentoalveolares africados observamos: regularidad gráfica en "vezes" (2), "dezir" (6), "faze" (18) o "razon" (41), ya que la grafía Z responde fielmente a la posición intervocálica de los grupos T+yod o K+vocal palatal. Paralelamente, en "enderescamiento" (9) o "comienço" (86) la grafía C se muestra sin anomalías, pues responde a los étimos propios del fonema sordo. Por su parte, los ejemplos de "oracion" (10), "espacio" (33), "deuocion" (61), entre otros, creemos que nada demuestran respecto a la llamada "revolución fonológica" de los Siglos de Oro, aún apareciendo una grafía C, cuando la fuente revela ser de la unidad sonora. Pensamos que puede tratarse de cultismos eclesiásticos, con lo que no podrían aducirse como datos para documentar el primer proceso en el reajuste de las sibilantes, de extrema manifestación en los siglos XVI y XVII.

(b) El comportamiento del par de prepalatales fricativas es, igualmente, regular respecto al escritorio alfonsí. Sólo hallamos un caso de trueque de ápticoalveolar por prepalatal en "baxedad" (98), antiguo ya y explicable, quizá, por influencia leonesa o morisca.

(c) En cambio, en la tercera pareja de sibilantes (ápicoalveolares fricativas) apreciamos confusiones entre sordas y sonoras que, creemos, resultaría algo forzado explicar por cultismo o arcaísmo. Nos referimos a términos como: "cerrasemos" (12) o "participasemos" (99) o "desora" (73), cuyo dinamismo de uso podría atisbar esos procesos de reajuste fonológico que empiezan a documentarse en torno a siglo XV.

Con todo, la obra de Cartagena responde, desde el punto de vista gráfico, a la producción de un autor culto, conocedor de su instrumento de persuasión (la lengua), apegado a la tradición medieval pero también atento, seguramente de manera inconsciente, a los nuevos cambios que la lengua, como mecanismo vivo, va experimentando a lo largo del español clásico. Un ejemplo claro de ese afán cultista es la presencia de grupos consonánticos que remedan los étimos latinos, muestra fiel de parangonar la lengua castella-

na a la del Lacio³⁵: "escrpturas" (3), "efecto" (3), "philosofo" (16), "designa" (46), etc.³⁶.

(b) Nivel Morfosintáctico

Respecto a la morfología nominal, uno de los rasgos más significativos es el carácter arcaico de algunas partículas y categorías, poniéndose de relieve un número considerable de formas medievales: enclítico de segunda persona del plural "vos" (97); negación "non"/"nin" frente a "no"/"ni" (18, 19 ó 20); el adjetivo "primero" no apocopado ante sustantivo: "primero turbon" (65).

Un caso singular presentan los adverbios con el sufijo -MENTE separado (remedando quizá el origen etimológico de estas formaciones adverbiales): "culpable mente" (28) o "abundante mente" (75-76), pero también encontramos ya casos de fusión: "propiamente" (31, con vibrante cultista y etimológica).

Iguals argumentos pueden esgrimirse en lo que se refiere a la morfología verbal: (a) aparición de dental intervocálica en la segunda persona del plural: "queredes" (38) o "sentides" (76); (b) se han extendido las formas en -SK- > -ZK- de los verbos: "parezca" (42) pues procede de un derivado vulgar en -ESCERE del latín PARARE. Esta forma la presentamos con cautela, puesto que en el códice B aparece la forma "parezca"; (c) ejemplos de hipercorrección en formas verbales como "mirastes" (60) o "vistes" (29) con ese antietimológica; (d) formas arcaicas en proceso evolutivo: "veemos" (28).

En el terreno sintáctico habría que destacar, primeramente, en plena coherencia con lo que venimos explicando:

(a) Elementos que remedan la manera de construcción oracional latina: 1. verbo al final de la estructura: "que vtilogo llamen" (7) o "por que ... escriuen" (13-15), junto a oraciones claramente romances, como "enel qual ... varones" (47-49); 2. utilización del participio de presente (clara herencia cultista latina) en lugar de construcciones relativas: "luz fulgurante" (72-73), "algunos luzientes relampagos" (33), "el orante" (81-82); 3. dislocaciones del sintagma adjetivo-sustantivo (aquél aparece a veces antepuesto): "fulgurante relampago" (34, junto a "luz fulgurante" en 72-73) o "volumptuosos e carnales varones" (48-49).

(b) Estructuras binarias y ternarias. Aunque las oraciones ternarias no suelen abundar, en este texto se dejan ver algunas con finalidad estético-explicativa, que proporcionan a la lectura del fragmento lentitud e incluso monotonía por el carácter reiterativo de las construcciones: "mas bien cuydo yo que aquello..." (78) o entre las líneas 3 y 11 se suceden en perfecto orden lógico estructuras paralelísticas no sintagmáticas sino proposicionales. De éstas cabría des-

³⁴Cfr. J. COROMINAS y J.A. PASCUAL, *Diccionario Crítico-Etimológico Castellano e Hispánico*, VI vols., Madrid, Gredos, 1984-1991, s.v. *sacho*, p. 124.

³⁵Los mismos argumentos que planteamos para defender la adscripción de Cartagena al desarrollo del Humanismo español, esto es, su posición transitoria entre lo medieval y lo renacentista, se dejan ver con nitidez en este primer nivel de análisis. Recordemos a este respecto, para corroborar la homogeneidad y coherencia de pensamiento de Cartagena, lo que expuso W. Bahner, *op.cit.*, respecto al *Libro de vida beata* de Juan de Lucena.

³⁶Debemos hacer notar que, si tenemos en cuenta otras variantes del "Últlogo", percibiríamos aún mejor ese interés por dotar al texto de carácter fonético cultista (latinizante). Menéndez Pidal sigue la edición de Murcia de 1487 con variantes del códice B (Cód. Bibl. Nac. Madrid, 9156, letra del siglo XV). Algunos vocablos en el códice B aparecen con grupo consonántico culto: "fruto" (16) o "reynos" (33) se transcriben como "fructo" y "regnos" respectivamente.

tacar: "que así como en el comien(ç)o ... postrimera palabra" (4-8).

(c) En esta línea de tergiversación sintáctica observamos estructuras quiasmáticas, así en la línea 93-94: "my dulce a(ç)ucar e miel perdurable" con clara intención estilística.

(d) En lo que respecta a la sintaxis proposicional sólo nos detendremos en comentar -dada la riqueza de estas estructuras; el análisis minucioso desbordaría los límites impuestos a este sucinto comentario filológico- la pluralidad nexiva y variedad axiológica de las conjunciones y giros empleados³⁷: 1. abundancia de cláusulas de relativo, en general, como especificadoras de un elemento conceptual precedente: "alguna fabla ... palabra" (5-6); alguna de tipo explicativo (51) o también con "cuyo" (96); 2. entre las sustantivas, las cláusulas porcentualmente más elevadas, son las encabezadas con "que" con funciones sintácticas múltiples: v.gr. "pareciera que fалlescen ..." (51-52) o "cuydo yo que aquello breue e subitaneo ..." (78); 3. el grupo más rico lo proporcionan, obviamente, las adverbiales: (i) causales con "ca" (24-76, etc.), "por que" (13,92, etc.) o "pues" (51, 96, etc.) con una distribución modo-temporal perfectamente coherente con la lógica-semántica de la oración; (ii) modales que emplean como nexo mayoritario la correlación: "asi como [...] asi" (66-67), aunque también se emplean otros giros como: "segun" en 60 y sólo "como" en 37 ó 72; (iii) finales, bajo dos giros diferentes: 1. "para" + INFINITIVO (9 ó 96); 2. "por" + INFINITIVO (82); (iv) variedad amplia de estructuras de tipo condicional (hipotéticas, reales, etc.) con una correlación modo-temporal muy rica: 12, 29, 82, etc.; (v) comparativas, concesivas, temporales y locales son otras estructuras recurrentes.

Como puede comprobarse, en un fragmento breve, como el que estamos analizando, se dan cita toda una gama polivalente de estructuras en perfecta relación con las necesidades lógico-discursivas que Cartagena pretende transmitir.

(c) Nivel léxico

Serían muchos los aspectos que habría que comentar en este apartado, sin embargo, vamos a restringir nuestro estudio exclusivamente a la aportación de Cartagena al caudal léxico patrimonial del español -sin duda, el aspecto más interesante en el nivel que estudiamos-, la correspondiente datación de vocablos y, por ende, nuestra contribución al *DCECH* de J. Corominas y J. A. Pascual³⁸, pues el análisis del "Ultilogo" nos ha permitido comprobar algunas divergencias entre las fechas consignadas por los autores reseñados y las determinadas por nosotros en el estudio concreto del fragmento.

Dado que la datación primera de un término, tan im-

portante para la historia de nuestra lengua, es una labor muy compleja, las afirmaciones que aquí presentamos tienen un carácter provisional, pues carecerán de validez en el momento en que otros trabajos aporten información nueva de primeras fechaciones. Con esta aportación no pretendemos, obviamente, minusvalorar la importante y significativa obra de Corominas-Pascual, pues hay que tener en cuenta que una empresa de tamaño envergadura necesita del estudio de un vastísimo corpus léxico, para lo cual se exige el análisis de textos de muy diversa magnitud cuantitativa y cualitativa.

Presentamos, en este primer apartado, aquellos términos que suponen una enmienda respecto a la datación constatada por el *DCECH* al encontrarse en el texto que estudiamos. Así pues, la fecha que proponemos es la de 1454:

- (a) "Ultilogo" (1). Corominas lo consigna en el siglo XIX a través de la Academia, sobre el modelo de "epilogo".
- (b) "Prologo" (6). En Corominas-Pascual la primera datación lo sitúa en A. de Palencia (1490).
- (c) "Direccion" (14). En el *DCECH* se consigna en el siglo XVII.
- (d) "Amparo" (24). Recogido por Corominas con el significado de "defensa" en el siglo XVII.
- (e) "Fulgurante" (33). Se data por primera vez en el *DCECH* en A. de Palencia (1490).
- (f) "Flaqueza" (98). Consignado también por Corominas en el *Universal Vocabulario* (1490).
- (g) "Cognicion" (100). El *DCECH* lo data según una ley de 1480.

A continuación, recogemos una serie de vocablos que Corominas-Pascual no datan o no incluyen en su *Diccionario*:

- (a) "Concebimiento" (47) y "orante" (74). Corominas-Pascual las documentan pero no las fechan.
- (b) "Enderesamiento" (14) y "baxedad" (98) no aparecen consignadas en el *DCECH*.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN. LA CONCIENCIA (REFLEXIÓN) LINGÜÍSTICA DE ALFONSO DE CARTAGENA. CONSTANTES Y ELEMENTOS DE CARACTERIZACIÓN

El análisis que hasta ahora hemos realizado nos conduce a corroborar algunas de las afirmaciones que antes esbozamos, sobre todo, en lo referente al valor de sus traducciones, a su inclusión en el movimiento humanista español y, cómo no, a la importancia de Cartagena para la historia del español.

³⁷ En otro lugar tuvimos la oportunidad de demostrar la riqueza de valores de la partícula QUE en la poesía del Cuatrocientos, concretamente en la obra de Alfonso Álvarez de Villasandino: cfr. A. ZAMORANO AGUILAR, "Valores sintáctico-semánticos de QUE en la poesía de Alfonso Álvarez de Villasandino" en J.L. SERRANO REYES y J. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, *Juan Alfonso de Baena y su <<Cancionero>>*, Baena (Córdoba), Imprenta Provincial de Córdoba, 2001, pp. 393-409.

³⁸ Junto a las aportaciones de Smith, entre otras, cabría destacar las de la Dra. Gordillo Vázquez en su trabajo "Adiciones y enmiendas al *DCECH*", *Alfinge*, VI, pp. 67-88.

Éstos serían, a nuestro entender, los principios que caracterizan la conciencia lingüística³⁹ del obispo burgalés en plena y novedosa concordancia con otros escritores coetáneos:

(a) Notas de carácter filológico. En diversas ocasiones hemos observado la preocupación de Cartagena por definir bien los términos, por aportar el vocablo exacto al concepto que pretende explicar. Prueba de ello es la matización semántica -éstos son solamente unos ejemplos de las muchas y sutiles precisiones en que Alfonso de Cartagena se envarga- que establece entre "utilologo" y "prologo", así como la diferenciación léxica entre "verano" y "estío", según la concepción que hasta el Siglo de Oro se tenía de las estaciones del año.

(b) En perfecta consonancia con el último ejemplo propuesto, habría que destacar su interés meditado -a veces un tanto excéntrico- por las cuestiones etimológicas. Este tipo de incisos textuales son fiel reflejo de una preocupación de carácter didáctico-moral que aterriza en cuestiones de índole lingüística. Se trata, asimismo, de glosas (cfr. Impey, *op. cit.*, pp. 488-489) que llegan a tener trasfondos estilísticos, hecho que corrobora el enaltecimiento que Cartagena otorga al castellano -respecto al latín- para la expresión de conceptos filosóficos y morales (cfr. *etiam* Juan de Lucena, *op. cit.*).

(c) Resulta un hecho colateral el significativo aumento del léxico patrimonial que suponen los textos del obispo burgalés. Hemos podido comprobar, con referencia a las primeras dataciones de Corominas-Pascual, que Cartagena era un autor menospreciado por la crítica, es decir, se consideraba que sus aportaciones a la historia de la lengua española eran escasas o poco relevantes. Ahora estamos en condiciones para refutar dicho planteamiento. La introducción de numerosos neologismos es prueba de ello.

(d) Sus recursos estético-literarios no se reducen a cuestiones de tipo léxico, sino que llega a sutilezas de ingenio a través de los tropos más diversos. El recurso de la metáfora es, quizá, uno de los más recurrentes. Sus fines didáctico-morales lo llevan a plantear dualidades conceptuales de gran eficacia, prueba de su cultura y conciencia del idioma. En el texto, alguno de los más importantes binomios que serían: vida terrenal/vida espiritual—oscuridad/luz—fugacidad/eternidad.

(e) Igualmente destacables son la morosidad de sus

matizaciones conceptuales con continuas amplificaciones sintagmáticas y léxicas en grupos de series sinonímicas. Este aspecto proporciona lentitud a la lectura, contribuye eficientemente a su claridad expositiva lo que conlleva una intensificación de su objetivo moralizador y, ante todo, refleja su dominio léxico-sintáctico en el plano de las relaciones semántico-discursivas.

(f) Todo lo anterior sirve a Cartagena para llevar a cabo unas estructuras lógicas perfectas (recurso eficaz para el didactismo), que se concatenan de forma clara y natural, esto es, se parte del rasgo semántico de un vocablo para pasar después a relacionarlo con el sema de otro término distinto, así hasta que consigue llegar a la sentencia que pretende expresar.

(g) Sin duda, esta ordenación discursiva pone de manifiesto claridad de ideas y, consecuentemente, produce naturalidad expositiva que, en muchos casos, se traduce en depuración lingüística.

Concluimos nuestra exposición con unas palabras del profesor Scholberg, pionero en los estudios filológicos sobre don Alfonso García de Santamaría, Alfonso de Cartagena, y que sintetizan con bastante justicia el lugar que merece ocupar el obispo de Burgos en la historia de la lengua española:

En el *Oracional* se encuentran esparcidos diversos comentarios sobre palabras y giros, sobre su uso y su etimología. La importancia de tales observaciones salta a la vista si se tiene en cuenta que fueron escritas casi medio siglo antes de que Nebrija publicara su *Gramática* de la lengua castellana y unos ochenta años antes del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés. Desde luego, hay que reconocer que el *Oracional* difiere de esas obras posteriores en que su interés por el lenguaje es secundario. Aún no había llegado el momento oportuno para una obra dedicada completa y exclusivamente a un idioma moderno. Sin embargo, el obispo de Burgos merece ser estudiado como precursor de los filólogos del Renacimiento⁴⁰.

En parte, éstas han sido algunas de las premisas que hemos intentado poner de relieve a lo largo de nuestro estudio. Como se ha señalado, sintetizan bastante bien los puntos hásticos sobre los que debe edificarse la crítica oportuna y justa a una figura parcialmente trabajada: don Alfonso de Cartagena.

³⁹C. CABRERA MORALES, «Reflexiones lingüísticas en el «Oracional» de A. de Cartagena, en *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca, 1989, pp. 271-280.

⁴⁰K. R. SCHOLBERG, *op. cit.*, p. 414.